

Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

*Oficina Española de Turismo en Düsseldorf*

Número de orden: 5. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Düsseldorf. FP: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas alemán e inglés.

Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

**INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA)**

*Subdirección General de Actividades de Promoción*

Número de orden: 6. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Experiencia en el sector turístico. Idiomas.

*Subdirección General de Medios de Promoción*

Número de orden: 7. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Experiencia en el sector turístico. Idiomas.

**24212 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Secretario de Estado de Comercio.—P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**ANEXO**

**SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO**

*Gabinete Técnico del Secretario general de Comercio*

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. CD: 30. Complemento específico: 2.042.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en preparación de negociaciones internacionales de carácter comercial; conocimientos de política comercial comunitaria.

*Dirección Provincial de Economía y Comercio en Alicante*

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. CD: 26. Complemento específico: 970.368. Localidad: Alicante. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A/B. Méritos preferentes: Conocimientos en comercio exterior; experiencia en técnicas de promoción comercial; inglés y otro idioma.

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL**

*Subdirección General de Política Comercial con países de la CEE*

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español; dominio de dos idiomas.

*Subdirección General de Política Comercial con países de la OCDE no comunitarios*

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español; dominio de dos idiomas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR**

*Unidad de Apoyo*

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico. CD: 28. Complemento específico: 1.374.876. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimientos en comercio exterior; conocimiento de técnicas comerciales. Conocimiento de organismos económicos internacionales; conocimientos de inglés y otro idioma comercial.

*Subdirección General de Comercio Exterior de productos de origen vegetal*

Número de orden: 6. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.604.360. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Conocimiento de organismos económicos comerciales; dos idiomas.

*Subdirección General de Política Arancelaria e Instrumentos de Defensa Comercial*

Número de orden: 7. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Conocimiento de organismos económicos internacionales; dos idiomas.

**24213 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.-El Secretario de Estado de Industria.-P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

#### SECRETARÍA GENERAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y TECNOLOGÍA

##### Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. CD: 30. Complemento específico: 2.042.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior; conocimientos avanzados de informática y estadística; francés e inglés.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

##### Subdirección General de Industrias Manufactureras y Diversas

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.042.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en la elaboración y gestión de programas de actuación en sectores industriales con predominio de PYMES; experiencia en la gestión de programas impulsados o cofinanciados por la CEE; Conocimiento y experiencia en programas horizontales para sectores industriales; titulación preferente en Económicas o Ingeniería Industrial; idiomas: Inglés y/o francés.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**24214** ORDEN de 25 de septiembre de 1991 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010, Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

### ANEXO I

Puestos de trabajo que se relacionan con indicación del número de orden, denominación del puesto, dot., nivel, c. específico, localidad, adscripción, AD, GR, Cuerpo, funciones del puesto y requisitos:

1. Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática (Subdirección General de Coordinación e Informática), Subdirector general Adjunto. 1. 29. 2.042.292. Madrid. AE. A. Experiencia de alto nivel en sistemas y tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.

2. Dirección General de la Función Pública (Secretaría General de la Comisión Superior de Personal), Secretario general. 1. 30. 2.604.360. Madrid. AE. A. Desempeñar la Secretaría General de la Comisión Superior de Personal y realizar estudios e informes en materia de recursos humanos de la Administración Pública. Experiencia en elaboración de informes y estudios, y manejo de legislación y jurisprudencia en materia de personal funcionario y laboral al servicio de la Administración Pública. Experiencia en la dirección de grupos de trabajo.

3. Dirección General de la Función Pública (Subdirección General de Relaciones Laborales), Subdirector general Adjunto. 1. 29. 2.042.292. Madrid. AE. A. Supervisión de trabajos relacionados con la Negociación Colectiva, Coordinación y asistencia a reuniones de las Mesas de Negociación, Estudios e informes. Experiencia en dirección de reuniones y grupos de trabajo. Experiencia en relaciones con instituciones y organismos extranjeros. Experiencia en preparación y presentación de proyectos y conferencias. Dominio de inglés y francés.

4. Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática (Unidad de Apoyo), Secretario de Director general. 1. 16. 416.340. Madrid. AE. CD. Propias de Secretaría. Experiencia en trabajos propios de Secretaría.

5. MUFACE, Servicio Provincial, Director provincial. 1. 27. 775.644. Castellón. AE. A. Jefatura de Servicios Administrativos Provinciales: Resolver expedientes de prestaciones de mutualismo administrativo y gestión financiera en materias propias del mutualismo administrativo. Experiencia en gestión de personal y administración financiera, y coordinación y dirección en unidades administrativas.

6. Inspección General de Servicios de la Administración Pública (Subdirección General de Procedimiento y racionalización de la Gestión), Subdirector general. 1. 30. 2.042.292. Madrid. AE. A. Simplificación y racionalización de procedimientos administrativos. Diseño de nuevos procedimientos. Elaboración de manuales de procedimiento. Experiencia en Áreas de Organización y Métodos.

7. Inspección General de Servicios de la Administración Pública (Centro de Información Administrativa), Subdirector general. 1. 30. 2.042.292. Madrid. AE. A. Dirección de la coordinación interdepartamental de la información y formación del personal. Gestión de actividades de tratamiento de la información al ciudadano en la CIA. Gestión de actividades relacionadas con las iniciativas, quejas y peticiones de los ciudadanos. Experiencia en dirección de Oficinas de Información. Conocimientos de organización, gestión y técnicas de comunicación.

8. Inspección General de Servicios de la Administración Pública (Inspección General de Servicios), Inspector general de Servicios. 1. 30. 2.042.292. Madrid. AE. A. Realización de Inspecciones Operativas de Servicios. Actuaciones de consultoría: Apoyo a la función directiva, desarrollo de técnicas gerenciales y formación asociada. Actuaciones de control: Realización de inspecciones, emisión de informes. Conocimiento de técnicas de Análisis de Organizaciones y de Procedimientos y de técnicas de dirección. Experiencia en áreas de gestión. Experiencia en áreas de control.

9. Inspección General de Servicios de la Administración Pública (Inspección General de Servicios), Inspector general de Servicios. 1. 30. 2.042.292. Madrid. AE. A. Dirigir actividades de tramitación de recursos administrativos en relación con la aplicación de la Ley de Incompatibilidades. Coordinar las relaciones con los Tribunales de Justicia. Realizar informes en relación con la normativa de incompatibilidades. Conocimientos y experiencia en recursos administrativos y jurisdiccionales. Conocimiento y experiencia en materia de incompatibilidades.

10. Inspección General de Servicios de la Administración Pública (Inspección General de Servicios), Vocal Asesor de Recursos Incompatibilidades. 1. 30. 1.620.744. Madrid. AE. A. Preparación de recursos administrativos en relación con la Ley de Incompatibilidades. Colaboración en las relaciones con los Tribunales de Justicia. Experiencia en elaboración de informes en materia jurídica.